

ÍNDICE SUMARIO

ÍNDICE GENERAL	7
<i>Prólogo</i> , por GUSTAVO FRANCESCHETTI	9

CONSTITUCIÓN NACIONAL Y JUICIO POR JURADOS

por ALBERTO RICARDO DALLA VIA

.	13
-----------	----

EL JUICIO POR JURADOS HOY EN ARGENTINA: ACTUALIDAD LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL

por GUSTAVO FRANCESCHETTI y FLAVIA RENZI

1. Introducción	17
2. Actualidad legislativa	17
3. Consolidación jurisprudencial	32
4. Conclusión	44

LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL A PARTIR DEL JUICIO POR JURADOS

por ALFREDO PÉREZ GALIMBERTI

1. Prefacio	45
-----------------------	----

2. Vino nuevo en odres viejos	46
3. Jueces y jurados en la Constitución Nacional	51
4. Sociología de la organización judicial	57
5. Saber y poder	58
6. Juez natural	63
7. La relación virtuosa entre jueces y jurados	64
8. Jurados y democracia	66

**JUICIO POR JURADOS POPULARES: DIMENSIÓN
DEMOCRÁTICA Y VENTAJAS OPERATIVAS
PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO
DEL SISTEMA ACUSATORIO**

por DANIEL ERBETTA

1. Introducción (el contexto)	69
2. La reforma judicial y la dimensión democrática del modelo constitucional de jurado popular	73
3. El modelo adversarial y acusatorio y las ventajas operativas del juicio por jurado popular	82
4. Conclusiones	90

**INSTRUCCIONES AL JURADO CON
PERSPECTIVA DE GÉNEROS**

por ANALÍA VERÓNICA REYES

1. Introducción. Ley de jurados en Santa Fe: perspectiva de géneros y jurado	91
2. Las instrucciones con perspectiva de géneros en un sistema acusatorio y adversarial. Alcance	96
3. El jurado argentino: pionero en proponer y poner en práctica instrucciones con perspectiva de géneros	103
4. Palabras finales	113

JUICIO POR JURADOS: LA UNANIMIDAD DEL VEREDICTO, SIN EXCEPCIONES

por JULIÁN ALFIE

Introducción	115
I. ¿Unanimidad o mayorías? Reglas de decisión del jurado en Argentina	116
II. Razones para la unanimidad	120
1. Razones epistémicas: calidad de la deliberación y de la decisión	120
2. Razones democráticas: igualdad y participación de las minorías	122
3. Razones políticas: legitimidad y confianza social en el veredicto	123
4. Razones constitucionales: un modelo con premisas inquebrantables y la unanimidad como garantía	124
5. Razones pragmáticas: la unanimidad sucede casi siempre y, cuando no, es por motivos razonables	128
III. La ley santafesina: unanimidad y excepción	129
IV. La “regla inglesa”: origen, supuestas razones y críticas a la excepción	131
V. El jurado estancado: ¿problema o virtud del sistema?	133
VI. Riesgos de la excepción y formas de mitigarlo	135
VII. Conclusión	139
VIII. Bibliografía	139

EL VEREDICTO DE NO CULPABILIDAD DEL JURADO ES IRRECURRENTE

por ANDRÉS HARFUCH

I. Introducción	143
II. De la soberanía popular al <i>non bis in idem</i>	147
III. El <i>leading case</i> “Pitman” y sus aspectos sustanciales	153
IV. Las nulidades en contra del acusado absuelto para poder condenarlo	159

V. Límites a la cosa juzgada írrita.	161
VI. Final: Los antecedentes en Chaco y Entre Ríos	164

LA IMPORTANCIA DE LAS INSTRUCCIONES EN EL JUICIO POR JURADOS

por FELIPE GRANILLO FERNÁNDEZ

Introducción	169
I. Qué son las instrucciones	171
1. Tipos de instrucciones	172
II. El lenguaje y la claridad en las instrucciones	181
III. Conclusión	182

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS (“VOIR DIRE”)

por SILVINA MANES

.....	185
I. Jurados y administración de justicia.....	186
a) Introducción	186
b) Importancia del proceso de selección de jurados (<i>voir dire</i>).....	188
c) Objetivos del proceso de selección de jurados	189
II. Creación de las listas de posibles jurados	189
a) La aleatoriedad como reaseguro de la independencia.....	189
b) Proceso de depuración del padrón preliminar	190
c) Selección y convocatoria de posibles jurados	191
III. Audiencia de <i>voir dire</i>	192
a) Integración del posible jurado.....	192
b) Preparación de la audiencia de <i>voir dire</i> por las partes	193
c) Desarrollo de la audiencia de <i>voir dire</i>	197
d) Recusaciones con y sin causa.....	200
IV. Consideraciones finales	202
V. Anexo	203

**EL “VOIR DIRE” COMO “DESELECCIÓN”:
CÓMO DEPURAR A CANDIDATOS AL JURADO
CON LAS MENTES CERRADAS A NUESTRA
TEORÍA DEL CASO**

por MARTÍN ANTONIO SABELLI

Introducción	217
<i>Parte Uno – El objetivo del “voir dire” es depurar del jurado los y las jurados más resistentes a nuestra TDC sin ayudar a la contraparte a lograr lo mismo para su TDC</i>	<i>220</i>
1. Primer objetivo del voir dire: Identificar a los y las jurados que queremos recusar	221
2. Segundo objetivo del voir dire: No revelar los y las jurados que queremos ver en el jurado (exponerlos a la recusación de la contraparte).....	223
<i>Parte Dos – ¿Cómo identificar y recusar a los y las jurados menos receptivos a nuestra teoría (con valores negativos) sin revelar los que son más receptivos (con valores positivos)?.....</i>	<i>225</i>
1. Las formas comunes de preguntar: Cómo insertar un valor negativo en un marco	227
2. Las áreas comunes de preguntar: ¿Preguntamos sólo sobre la TDC?	227
<i>Parte Tres – Respetar, escuchar y observar. Cómo generar el ambiente necesario durante el “voir dire” para que los y las jurados con valores negativos se desenmascaren</i>	<i>229</i>
1. Para generar confianza, utiliza la escucha activa.....	229
2. Obtengan tres ejes de información: Qué valor (opinión) tiene el jurado relativo a la pregunta, de dónde nace este valor para ese jurado, y qué tan fuerte es ese valor para ese jurado	230
3. Seamos conscientes de nuestro poder e impacto en los y las jurados	231
<i>Parte Cuatro – ¿Dónde estamos y a dónde vamos?.....</i>	<i>232</i>

IMPARCIALIDAD Y JURADO
“12 PARCIALES” PARA UN VEREDICTO IMPARCIAL

por SIDONIE PORTERIE y ALDANA ROMANO

Introducción	235
I. La imparcialidad de la justicia	238
II. Imparcialidad del juicio	240
III. La imparcialidad del jurado	242
IV. La imparcialidad de la decisión	248
V. Comentarios finales	252
VI. Bibliografía	253

AUDIENCIAS PREPARATORIAS
DEL JUICIO POR JURADOS

por ALEJANDRO CASCIO y CRISTIAN D. PENNA

1. Introducción	257
2. Cuestiones a tratar durante la etapa intermedia: el control de la acusación y la preparación del juicio	260
3. Objetivos preparatorios de la etapa intermedia: la definición del eje de controversia y la decisión sobre la admisibilidad de la prueba	263
a) Los acuerdos probatorios	265
b) Cuestiones en torno al debate sobre la admisibilidad de la prueba	266
4. Breves palabras de cierre	280

PROBLEMAS EN TORNO A LA TEORÍA
DE LOS DELITOS MENORES INCLUIDOS

por CRISTIAN D. PENNA

1. Introducción al tema	283
2. Integración de un tribunal de jurados: desconcentración del poder de decisión entre el juez técnico y el jurado	285

3. Las instrucciones sobre el Derecho sustantivo aplicable y los delitos menores incluidos.....	288
4. El litigio de los delitos menores incluidos.....	291
5. Escenarios posibles para el litigio y la definición de delitos menores incluidos.....	297
a) ¿Puede el juez negarse a instruir por un delito menor incluido ante el pedido de una parte?.....	298
b) ¿Puede el juez instruir por un delito menor incluido sin pedido de parte, es decir, de oficio? ¿Debería hacerlo en algunos supuestos?.....	301
c) ¿Puede el juez instruir por un delito menor incluido ante oposición expresa de las partes?.....	304
6. Una obligación para el juez y una recomendación estratégica para los litigantes.....	305

LOS DESAFÍOS DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DE LOS JUICIOS POR JURADOS

por SIDONIE PORTERIE y ALDANA ROMANO

Introducción	307
I. La búsqueda del jurado imparcial.....	310
A. La confección del padrón de jurados	311
B. La gestión de la política entre Ejecutivos y Tribunales Superiores, tribunales y oficinas.....	319
II. Evaluación y monitoreo.....	324
III. Palabras finales.....	329
IV. Bibliografía	331

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES E IMPARCIALIDAD DEL JURADO

por MANUEL ANDRÉS FREIRE

I. Introducción	333
II. Información previa al juicio por parte de los medios.....	334
III. Información previa ambivalente	337

IV. El “efecto CSI” y el “efecto <i>tech</i> ”	339
V. Información previa más allá de los medios de comunicación: los sesgos	341
VI. La visión de túnel y el ciclo legitimante de las tasas de condenas	343
VII. El modelo de Estados Unidos.....	346
VIII. El modelo de Europa.....	351
IX. El modelo de Argentina. Una propuesta	355
X. Conclusiones.....	358

DONDE HAY OBLIGACIÓN, NO HAY OPCIÓN

BREVES COMENTARIOS AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE JUICIO POR JURADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por ELVIO GARZÓN y FLORENCIA A. CASTRO

.....	361
Introducción	362
1. El jurado como garantía procesal y política	363
2. La tesis de la reserva de poder.....	366
3. Una garantía constitucional... ¿puede ser renunciable?.....	368
4. La postura adoptada por la CSJN en el fallo “Canales”	370
5. Palabras finales.....	372
6. Bibliografía.....	373